Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 NOV 2011

RES.H.Nº 1642-11

Exptes. No. 4284/10 y 4306/10

VISTO:

Las Resoluciones H.No.766/10 y 1320/10 mediante las cuales se designan a los integrantes de las Comisiones Directivas de las Escuelas de Historia y Letras, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Historia informa que los representantes por el Claustro de Docentes Interinos/temporarios y adscriptos han dejado de asistir a las reuniones de la Comisión Directiva, razón por la cual, solicitan que se convoque a elecciones a fin de cubrir dicha representación;

QUE en igual sentido, la Escuela de Letras solicita que se convoque a elecciones en el claustro de docentes interinos/temporarios y adscriptos, dado que las personas que ocupaban dichos cargos, han dejado de pertenecer al estamento;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja: convocar a elecciones en las Escuelas mencionadas para cubrir las vacancias señaladas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 15/11/11)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a elecciones para la renovación de las siguientes representaciones ante las Escuelas de la Facultad:

Escuela	Categorías a renovarse
Historia	Estamento de Interinos/temporarios y adscriptos.
Letras	Estamento de Interinos/temporarios y adscriptos.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1642-11

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el siguiente cronograma electoral:

Actividad	**Fechas**
Confección de padrones provisorios	24/11/2011
Publicidad (Período de tachas e inclusiones)	Hasta el 30/11/2011
Emisión de padrones definitivos	01/12/2011
Recepción de listas de candidatos y avales	05/12/2011 – Hasta horas 18.00
Oficialización de listas	05/12/2011
Cierre de Campaña Electoral	13/12/2011 – Hasta horas 09.00
Acto Eleccionario	**15 de diciembre de 2011** (de 9 a 18 hs)
Proclamación de candidatos	16/12/2011

ARTÍCULO 2º.- ESTABLCER que las Comisiones Directivas de Historia y Letras se conformarán como Juntas Electorales de sus respectivas Escuelas.

ARTÍCULO 3.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Historia y Letras, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH..

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U N.Sa.